

CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL INA Y LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS.

El INA, siempre buscando beneficiar y potenciar la capacidad técnica y financiera de las organizaciones del sector reformado, mantiene en su agenda en forma permanente la disposición de realizar alianzas estratégicas mediante la firma de convenios y acuerdos, buscando fortalecer el desarrollo de este importante sector, para mejorar la situación económica y social de la población rural.

Al establecer convenios de cooperación interinstitucional se logra un mayor apoyo para este sector en la ejecución de sus planes y proyectos.

Durante el período de **enero a diciembre del 2007** se han suscrito 24 Convenios de Cooperación Técnica y Financiera entre el Instituto Nacional Agrario y las Organizaciones Campesinas del Sector Reformado, que han venido a fortalecer la capacidad del Instituto en brindar asistencia técnica y financiera para los sectores beneficiarios de la Reforma Agraria.

La información anterior se refleja en forma más detallada en los cuadros siguientes:

<i>No.</i>	<i>Organización</i>	<i>Monto Asignado</i>	<i>Monto Total (Lps.)</i>
	SECTOR REFORMADO		
1	COCOCH	675,000.00	2,880,000.00
2	ACAN	500,000.00	
3	ADROH	100,000.00	
4	CNTC	450,000.00	
5	OCH	250,000.00	
6	UTC	355,000.00	
7	ANACH	550,000.00	
8	CNC	675,000.00	3,491,000.00
9	FENACH	45,000.00	
10	ALCONH	370,000.00	
11	CENACH	290,000.00	
12	FECADH	310,000.00	
13	FECORAH	470,000.00	
14	FOMUR	100,000.00	
15	ONADEMUR	180,000.00	
16	UCDAH	120,000.00	
17	AMTH	120,000.00	
18	a) UNC	510,000.00	
	b) UNC	301,000.00	
19	CHMC	475,000.00	2,180,000.00
20	a) AHMUC	300,000.00	
	b) AHMUC	50,000.00	
21	CODIMCA	470,000.00	
22	UNCAH	300,000.00	
23	ANAMUCH	280,000.00	
24	FEHMUC	305,000.00	
	TOTAL		8,551,000.00

Fuente: Departamento de Presupuesto

AMPLIACIÓN A LOS MONTOS, MEDIANTE ACUERDOS.

En cumplimiento de los Convenios anteriores, se dieron circunstancias que llevaron al Instituto Nacional Agrario (INA), a realizar ampliaciones a los montos de ciertos convenios. Ésta información se refleja en el siguiente cuadro:

Confederación	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Total
ACAN	25,000.00	15,000.00	40,000.00
AHMUC		50,000.00	50,000.00
ANAMUCH		12,500.00	12,500.00
CNC	50,000.00		50,000.00
FECORAH	7,000.00		7,000.00
UTC	15,000.00		15,000.00
CHMC			1,180,000.00
CNC			2,410,000.00
COCOCH			1,410,000.00
TOTAL	97,000.00	77,500.00	5,174,500.00

Fuente: Departamento de Presupuesto